

INDICE.

DECLARACION CORPORATIVA_____	2
RELACION CON NUESTROS STAKEHOLDERS_____	3
MISION, VISION Y VALORES_____	4
NUESTROS SERVICIOS_____	6
CODIGO DE ETICA_____	7
CANALES DE COMUNICACIÓN_____	10

-DECLARACION CORPORATIVA-

PROTEGO reconoce que la columna vertebral de esta organización, son los hombres y mujeres que se comprometen e involucran día con día con el sostenimiento, posicionamiento y éxito de nuestra firma. En este sentido, el factor humano se convierte en el principal activo intrínseco que se debe proteger, formar, desarrollar y multiplicar; por medio de planes y programas que permitan a nuestros colaboradores encontrar en **PROTEGO**: el lugar idóneo para profesionalizarse de manera **INTEGRAL** en las modalidades que la **SEGURIDAD PRIVADA** entraña

2

El sector de la seguridad privada confronta ambientes externos con cambios continuos; muchos de ellos drásticos. Hoy vivimos nuevas realidades como consecuencia de la crisis sanitaria del **COVID-19**, consecuencias que emanan también de las reformas fiscales, laborales y demás normas que enmarcan nuestra funcionalidad como organización. Estos factores externos, se vuelven también elementos positivos para ver más allá de la crisis; es momento de reinventarnos, momento de identificar, crear y gestionar nuevas oportunidades. Para lograrlo tenemos que fortalecer nuestra identidad y nuestro espíritu corporativo.

Nuestros postulados éticos aspiran a ser fuente de pasión, fortaleza e inspiración, frente aquellos contextos de flaqueza y abandono del deber ser. La conducta esperada es aquella que armonice los valores decretados, alineándolos con los objetivos trazados en el plan global estratégico. La práctica habitual de los valores recogerá en consecuencia natural; la sostenibilidad de nuestra organización en el corto plazo y la sustentabilidad anhelada que nos permita lograr un lugar en la historia y en la evolución de la industria.

La prestación de nuestros servicios especializados en seguridad privada, requiere conductas fundadas en la moral inquebrantable de todos y cada uno de los seres humanos que forjamos la familia **PROTEGO**.

administracion@protegoseguridad.com, Tel: 2487 1326 / 2487 0915 www.protegoseguridad.com

Convento de Acolman, No. 75, Col. Jardines de Santa Mónica, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P. 54050

Visión Compartida

-RELACION CON NUESTROS STAKEHOLDERS-

PROTEGO INTEGRAL; SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V., se funda el 01 de Julio del 2008, como consecuencia de la escisión de la empresa “**LOGÍSTICA Y SEGURIDAD PRIVADA SINERGIA S.A. DE C.V.**” fundada en febrero del 2004.

3

PROTEGO INTEGRAL; SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V., propone a nuestros usuarios: soluciones integrales, en productos y servicios para la logística aplicada en materia de seguridad privada. Somos una empresa con responsabilidad legal y compromiso social.

En lo primero; nos constreñimos con cabalidad a los marcos regulatorias que las normas federales, estatales y municipales nos requieren. Cumplimos de manera efectiva con cada uno de los términos y condiciones que las instituciones gubernamentales promulgan para el regular fomento y desarrollo de nuestro sector. **PROTEGO** opera con la firme certeza de ser una corporación que provee integralmente seguridad y confianza.

Nos conducimos con responsabilidad social iniciando desde el seno de nuestra firma; procuramos a nuestros colaboradores bienestar, respeto y desarrollo a través de programas de desarrollo profesional que potencialicen sus capacidades, habilidades y conocimientos. En este mismo marco, asumimos nuestra responsabilidad en la lucha por la igualdad de oportunidades, especialmente con la población vulnerable del sur de México. ***Somos impulso de la solidaridad humanitaria.***

En nuestra pasión por la competitividad, **ejecutamos con eficiencia operativa** los protocolos de acción que se postulan de manera general y específica en cada uno de los deberes consignados por nuestros usuarios. Con lo anterior cada cliente tiene la certeza que vivimos comprometidos con el resguardo de sus activos, la protección de su integridad y la seguridad física de sus instalaciones. **PROTEGO INTEGRAL; SEGURIDAD PRIVADA S.A DE C.V** es una organización férrea con su razón de ser.

administracion@protegoseguridad.com Tel: 2487 1226 / 2487 0915 www.protegoseguridad.com

Usuarios y **PROTEGO**; somos **SINERGIA** de una visión compartida.
Convento de Acolman, No. 75, Col. Jardines de Santa Monica, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P. 54050

Visión Compartida

-MISIÓN, VISIÓN Y VALORES-

MISION.

Ser para nuestros usuarios la ventaja competitiva en seguridad integral; potencializando su cadena de valor y suministros, salvaguardando su integridad física y la protección multimodal de sus activos.

4

VISION.

Expansión en el mediano plazo de nuestras sucursales y servicios en las entidades más importantes de México. Convirtiéndonos en empresa líder y competitiva en logística de seguridad, resguardo y protección.

VALORES.

Principios rectores.

COMPROMISO.

De manera continua y permanente concentramos nuestros esfuerzos para cumplir, mejorar y sobrepasar las expectativas de nuestros usuarios.

COMUNICACIÓN.

La comprensión recíproca entre usuarios, colaboradores y empresa, debe consolidarse en canales efectivos que detonen el bien común.

CONFIANZA.

Forjamos relaciones humanas sustentables con nuestros usuarios; generamos mutuamente transparencia y una sólida certeza en nuestros deberes.

REG. FED. DGSP/076-10/1530

DISCIPLINA.

Nuestras acciones se fundan en el espíritu de las normas y principios decretados para modular nuestro profesionalismo. Somos ordenados, constantes y apegados a los procesos que delinear nuestro temple y razón de ser.

5

HONESTIDAD.

Es la base funcional para la dignificación de nuestra profesión; nuestra conducta es franca, precisa y oportuna.

HONRADEZ.

Los miembros de la familia PROTEGO, imponen como garantía el respeto y su proceder con rectitud ante las misiones y comisiones asignadas en su desempeño profesional.

HUMANISMO.

Somos incluyentes y socialmente responsables frente a la condición de la persona. Fomentamos el respeto de la declaración universal de los derechos humanos.

INTEGRIDAD.

La armonía, fusión y práctica de nuestros valores corporativos, son el impulso de nuestra conducta y calidad moral.

LEALTAD.

Nuestro honor no flaquea ni se doblega; en la adversidad somos firmes e íntegros. La confianza depositada en nuestros hombres y mujeres es inquebrantable.

PRUDENCIA.

Pensamos, decidimos y actuamos con asertividad. Valoramos riesgos inminentes y potenciales, actuamos en consecuencia; privilegiamos la integridad física.

administracion@protegoseguridad.com Tel: 2487 1226 / 2487 0915 www.protegoseguridad.com

Convento de Acolman, No. 75, Col. Jardines de Santa Mónica, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P. 54050

Visión Compartida

-NUESTROS SERVICIOS-

SEGURIDAD, RESGUARDO Y PROTECCIÓN.

Guardias intramuros.
Protección ejecutiva.
Custodia en tránsito y abordó.
Binomio canino.

SEGURIDAD FISICA.

Sistemas electrónicos de video vigilancia.
Barreras físicas.
Malla y perímetros electrificado.

CONSULTORIA Y CAPACITACION.

Salud ocupacional.
Seguridad e higiene.
Protección civil.

6

"LA SEGURIDAD A MI MANDO ES LA FUERZA DE MIS PASIONES"

administracion@protegoseguridad.com Tel: 2487 1226 / 2487 0915 www.protegoseguridad.com

Convento de Acolman, No. 75, Col. Jardines de Santa Mónica, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P. 54050

Visión Compartida

-CODIGO DE ETICA-

PRINCIPIOS GENERALES.

- I. *Todos los integrantes de la familia **PROTEGO** deberán ceñirse a los principios y valores que dan identidad y espíritu corporativo a nuestra organización, estos son la guía de nuestra conducta, cuando tenemos que disentir para llegar a la conducta adecuada.*
- II. *Ninguna persona está por encima de este código. Con independencia del nivel de cargo y/o responsabilidad que ostente será motivo para omitir la práctica de estos postulados. Sin embargo, mientras más alto sea su rango dentro de la estructura organizacional, mayor será la exigencia para exigir su cumplimiento.*
- III. *Todos y cada uno de los miembros de esta organización deberán conocer de manera enunciativa los principios y postulados de este código, de manera periódica se deberá reforzar el contenido de este. Los principios y código de ética deberán ser uno de los temas principales en la inducción de nuevos miembros.*
- IV. *La declaración universal de los derechos humanos deberá ser respetada y cumplida, todos los seres humanos tenemos derechos igualitarios. Al igual que en este código de ética; nadie es superior a nadie.*
- V. *Nuestro ejercicio profesional debe de ejercerse con responsabilidad, dentro del marco legal regulatorio y a las buenas prácticas corporativas, financieras y laborales; respetando a la persona, al usuarios, proveedores, al entorno en donde desarrollemos nuestros servicios y al medio ambiente.*
- VI. *La imagen corporativa de **PROTEGO INTEGRAL; SEGURIDAD PRIVADA S.A DE C.V** no se constriñe únicamente a la imagen gráfica, trasciende mas allá, es uno de nuestros principales activos, por ello, la conducta y hábitos de los miembros de esta organización deberá ser ejemplar y aspiracional. Para materializar nuestra visión en el plazo establecido, es de suma importancia sostener nuestra imagen en el medio ambiente interno y externo.*

POSTULADOS ETICOS

- I. *El alcance del código de ética.- será observado en todos y cada uno de los espacios en donde **PROTEGO** tenga presencia, por razón de territorio, traslado, destino y/o presencia en la ejecución de productos y servicios permanentes y temporales.*
- II. *De la competencia comercial.- **PROTEGO** compite de manera armoniosa en el mercado de los servicios especializados de seguridad privada, respeta, admira y gestiona lazos de cooperación con empresas análogas y similares, con la finalidad de gestionar de manera conjunta; herramientas que permitan la mejora continua en la prestación de los servicios, así como la promoción de alianzas comerciales y la participación en consejos, asociaciones y cámaras que por la naturaleza de su giro comercial se agrupan.*
- III. *De la prestación de los servicios especializados en seguridad privada.- **PROTEGO** cumple a cabalidad con los requerimientos que las leyes federales, estatales y locales imponen para su funcionamiento. Con ello garantizamos que nuestros usuarios tengan la certeza que tienen una relación contractual con una empresa debidamente acreditada y en consecuencia sentir la confianza de saber que son usuarios de servicios profesionales. Contamos con un registro federal y los registros estatales de las entidades en donde tenemos presencia comercial. En cada uno de estos registros se acreditan las modalidades de nuestro giro.*
- IV. *Nuestros clientes.- los usuarios de **PROTEGO**, son atendidos por igual y con la misma agilidad, el trato debe ser personalizado, la asistencia se debe proveer con atención y ejecución profesional que la situación amerite; aunque los planes, programas y estrategias de seguridad, se adaptan de acuerdo al tipo de negociación que protegemos. Nuestros usuarios son nuestra razón de existir y de evolucionar.*
- V. *Sentido de discrecionalidad. Los guardias de seguridad, así como demás miembros de **PROTEGO**, debemos mantener un alto sentido de discreción en relación a la intimidad de las operaciones que nuestros usuarios desarrollen al interior de sus organizaciones; si bien la ley federal de protección de datos personales en posesión de particulares lo regula, por naturaleza de nuestros servicios debemos redoblar los esfuerzos para ser garantes de los secretos profesionales que cada uno de nuestros usuarios precise. En este mismo sentido si tenemos conocimiento que algún tercero extrae y hace uso equivocado de la información de nuestra organización y/o de los usuarios, sin premura y por los medios conducentes habrá que dar parte a los interesados, de acuerdo a la gravedad y complejidad del caso se dará a conocer a las autoridades responsables de sancionar este tipo de acciones.*

- VI. *La relación con los colaboradores.- todos los colaboradores integrados a **PROTEGO**, serán tratados con igualdad y equidad en el ejercicio de sus derechos, ellos son la columna vertebral en donde radica la esencia de la organización; deberán ser provistos de formación ética, competencias, habilidades y conocimientos, que permitan el permitan de manera diestra el desempeño de la profesión. De manera periódica deberá de planificarse la capacitación general de todo el estado de fuerza, así como implementarse temas de capacitación específica que permitan robustecer las necesidades operativas y especiales de cada uno de nuestros usuarios.*
- VII. *Cada uno de los colaboradores **PROTEGO**, represente intrínsecamente la esencia de la organización, sin duda alguna se debe fortalecer y generar los canales de comunicación interna, que nos ayuden a elevar la calidad laboral de nuestros miembros. Cuidar la estabilidad de nuestros colaboradores es fomentar la sostenibilidad de nuestra empresa.*
- VIII. *En nuestra función diaria.- **PROTEGO** al ser una empresa de servicios especializados en seguridad privada, tenemos como reto, propiciar ambientes de confianza en la ejecución de nuestras funciones, esto solo podemos lograrlo con el compromiso firme e incondicional que asumimos todos los miembros de este gran equipo. La competitividad nos exige la mejora continua en nuestras operaciones.*
- IX. *El compromiso.- **PROTEGO** se compromete a ir mas allá de sus funciones profesionales, también promueve acciones con causa, como son platicas en secundarias y nivel medio superior, donde se abordan temas en materia de prevención del delito, capacitación en primeros auxilios, previsión y combate de incendios y reacción frente a siniestros; formar a jóvenes en materia de seguridad, propicia generar en ellos nuevos intereses y que desarrollen una perspectiva de la realidad, pero también una mejor visión del futuro en que habrán de vivir. En el sureste del país, en zonas de alta marginación, impulsamos a niños y niñas con enfermedades congénitas, lo hacemos a través de una asociación civil de reciente creación. Con ello pretendemos solidarizarnos con las causas que generan la desigualdad y la extrema pobreza.*

¡Nuestro compromiso corporativo y social es con MÉXICO!

-CANALES DE COMUNICACIÓN-

Este código de ética será expuesto y analizado con todos los miembros de la familia **PROTEGO** de manera personal. Los facilitadores diseñaran en el modelo de inducción las pautas que permitan la comprensión y absorción de los valores corporativos y de la conducta ética, tanto en lo personal, así como la conducta colectiva de nuestra organización.

Una vez comprendidos los postulados, se entregaran de manera física algunos elementos gráficos que refuercen día a día el espíritu de nuestros principios. No debe existir un solo miembro que no tenga la formación en la ideología **PROTEGO**.

Se apertura canales para propiciar una comunicación efectiva que deben seguir el orden objetivo, en caso de tener dudas sobre los códigos de ética y conducta, estos mismos canales servirán también para hacer denuncias y observaciones que promuevan la salud laboral y el sustento corporativo.

Se enuncian los canales:

PRIMERO.- deberá comunicarse con su jefe inmediato. Para dar a conocer sus inquietudes.

SEGUNDO.- deberá acudir con el coordinador regional de subsistir la inquietud

TERCERO.- de no obtener soluciones a sus inquietudes, deberá notificarlo al departamento de recursos humanos, quien tendrá la facultad de resolver el tema de que se trate.

CUARTO.- Podrá utilizar los medios digitales de comunicación para externar sus dudas y/o solicitar información, así como los elementos gráficos que contengan información sobre los códigos de ética, conducta y manuales de operación.

Contacto.

Email: recursoshumanos@protegoseguridad.com

Teléfono: 55 2487-1226 ext. 03

WhatsApp 55 4344 4448